



Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo)

D. MANUEL DELGADO PEREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO),

CERTIFICA: Que de conformidad con los antecedentes y documentos que obran en esta Secretaria a mi cargo, resulta:

1º.- Que el capital vivo pendiente de amortizar en las entidades financieras a 31 de diciembre de 2020 es el que se refleja conforme al siguiente detalle:

OPERACIONES A LARGO PLAZO.-

EUROCAJA RURAL.-	266.586,88 €
CAJA RURAL DE CLM.-	30.369,48 €

OPERACIONES A CORTO PLAZO DISPUESTAS.- 120.000,00 €.

TOTAL DEUDA FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CAPITAL VIVO PENDIENTE DE AMORTIZAR).- 416.956,36 €

2º.- Que el presupuesto anual liquidado de la Corporación de Ajofrín correspondiente al ejercicio de 2.020 asciende en su totalidad a la cuantía de 1.839.928,87 €. Ascendiendo los derechos reconocidos netos de ingresos corrientes liquidados en el ejercicio de 2.020 a la cantidad de 1.764.043,83 € .

3º.- Que el porcentaje que representa la deuda financiera con respecto a los derechos reconocidos netos de ingresos corrientes de la última liquidación aprobada es del 24 %.

Y para que conste se expide la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia en Ajofrín a dos de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº
La Alcaldesa